Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE
Institución	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN
Descripción	Conforme Resolución Nro. SEIBE-SEIBE-2025-0019-R de 22 de abril de 2025, en su artículo Articulo 2.- DELEGAR al Director/a de Educación Intercultural Bilingüe para que, con base a las competencias y facultades otorgadas en la Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y de conformidad a la aprobación para el cambio de denominación de puesto del Nivel Jerárquico Superior otorgada por el ente rector del trabajo mediante Resolución Nro. MDT-VSP-2025-015, ejerza las atribuciones establecidas en el numeral 5: Elaborar e implementar los currículos de las nacionalidades para el nivel de educación básica y bachillerato intercultural bilingüe, en concordancia con el currículo del Sistema Nacional de Educación;.

¿A quién está dirigido?

El trámite está destinado para los docentes del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación de los pueblos y nacionalidades del Ecuador que deseen acceder a la capacitación en la aplicación curricular, aplicación materiales educativos en idiomas ancestrales de las nacionalidades.

Dirigido a:
Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Capacitación en la aplicación curricular, aplicación materiales educativos en idiomas ancestrales de las nacionalidades, para docentes del sistema de educación intercultural bilingüe

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Solicitud de capacitación dirigido a la máxima autoridad de la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Cédula de identidad.

Requisitos Específicos:
No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Solicitar las capacitaciones: en la aplicación curricular, aplicación materiales educativos en idiomas ancestrales de las nacionalidades de las siguientes formas:

Mediante una solicitud dirigida a la máxima autoridad de la institución, el documento deberá ser ingresadas al despacho de la Secretaría.

Formulario GOB.EC

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Ecuador - Pichincha - Quito, Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Horario de atención 08h00 a 17h00.

Base Legal

- CODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. Art. 155.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Curi Sisa Atupaña Illicachi
Correo Electrónico: curi.atupana@educacionbilingue.gob.ec
Teléfono: (+593 2) 023961573

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	12300	0	0
2026	09	0	66700	0	0
2026	08		51900	0	
2026	07		22500	0	
2026	06		34100	0	
2026	05		27700	0	
2026	04		18900	0	
2026	03		6130	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	02		4520	0	
2026	01		5660	0	
2025	12		334	0	
2025	11		221	0	
2025	10		23000	0	
2025	09		816	0	
2025	08		7730	0	
2025	07		251	0	
2025	06		4940	0	
2025	05		5510	0	
2025	04		5590	0	
2025	03		3090	0	
2025	02		938	0	
2025	01		1610	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	09		0	0	
2024	08		0	0	
2024	07		0	0	
2024	06		0	0	
2024	05		0	0	
2024	04		0	0	
2024	03		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		42	0	
2023	08		40	0	
2023	05		1	0	
2023	04		6	0	
2023	02		5	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MANUEL ENRIQUE
LOACHAMIN ALVARO